

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

a) Dinero de curso legal, en la caja nº 3 del Servicio de Recaudación de la "Ciudad Autónoma de Melilla" sita en la calle Antonio Falcón nº 5 bj.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña, edf. Halley, local nº 3, identificando el nº de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado núm. 1 de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: D. Gaspar Martínez Romero

N.I.F.: 45203332Y

N.º de Expediente: 319

Concepto: Plusvalía.

Año: 05.

Deuda Tributaria: 144,74 €

Nombre: D.ª Ana María Carmen Martínez Romero

N.I.F.: 45266637S

N.º de Expediente: 319

Concepto: Plusvalía.

Año: 05.

Deuda Tributaria: 144,74 €

Nombre: D. Gines Pérez Pérez

N.I.F.: 45267428R

N.º de Expediente: 188

Concepto: Plusvalía.

Año: 05.

Deuda Tributaria: 159,77 €

Nombre: D. Hakima Mohamed Al-Lal

N.I.F.: 45281194J

N.º de Expediente: 496

Concepto: Plusvalía.

Año: 05.

Deuda Tributaria: 180,29 €

Nombre: D. Abdeslam Mohamed Anano

N.I.F.: 452077107C